

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3537 *Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica, la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretaría-Intervención en los Organismos Autónomos, clase tercera, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 12 de febrero de 2009.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Fuenlabrada, (Madrid).

Denominación del puesto: Vicesecretaría-Intervención en los Organismos Autónomos, clase tercera.

Complemento específico anual: 36.560,58 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría-Intervención.

Se requiere igualmente estar en posesión, en concreto, de las licenciaturas universitarias superiores en Derecho, o en Ciencias Económicas, o en ambas licenciaturas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 19 de enero de 2009, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicada en el B. O. C. M. núm. 29, de 04 de febrero de 2009.